



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Río Negro

Año VII Dina Huapi Provincia de Río Negro Junio de 2018 Parcial 4 N°118

12 de junio de 2018

Poder Ejecutivo

Intendente

Sr. Danilo Rojas

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sr. Félix Chamorro

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sr. Alejandro Corbatta

Concejal

Sra. Silvia Mosman

Tribunal de Contralor

Presidente

Sr. Carlos A. Dolezor

Vicepresidente

Sra. Alejandra Vitale

Vocal

Sr. Gabriel Garcés

INDICE

Normas Poder Legislativo

Proyectos	Página
Resoluciones	Página
Ordenanzas	Página
Declaraciones	Página
Comunicaciones	Página
Disposiciones	Página

Normas Poder Ejecutivo

Proyectos	Página
Resoluciones	Página
Disposiciones	Página
Concursos y Licitaciones	Página 3

Normas Tribunal de Cuentas

Certificaciones	Página
Resoluciones	Página
Dictámenes	Página 3

Varios

Edictos	Página
Convocatoria	Página

NORMAS PODER EJECUTIVO**CONCURSO****CONCURSO DE PRECIOS Nº 002/OSP/2018**

"OBRA DE ELECTRIFICACIÓN SUBTERRANEA DEL LOTE SOCIAL DEL BARRIO ÑIRIHUAU"

OBJETO: Que es necesario llevar a cabo la OBRA ELECTRIFICACIÓN SUBTERRANEA DEL LOTE SOCIAL DEL BARRIO ÑIRIHUAU

PLAZO DE EJECUCION: 60 días hábiles

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón novecientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y uno con 36/100. (\$1.998.871,36.-)

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000,00.- (Pesos cuatro mil)

GARANTIA DE LAS OFERTAS: 1% del presupuesto oficial

PRESENTACIÓN DE LAS

OFERTAS: Las ofertas deberán entregarse en **sobre cerrado**, en cuya cubierta se consignará **"CONCURSO DE PRECIOS Nº 002 /OSP/2018 PARA LA OBRA DE ELECTRIFICACIÓN SUBTERRANEA DEL LOTE SOCIAL DEL BARRIO ÑIRIHUAU"** con el día y la hora de apertura de la misma. Estas ofertas deberán ser dirigidas a la Municipalidad de Dina Huapi, presentándola por Mesa de Entradas, en la calle Chile 735 de esta localidad hasta el día 27 de junio de 2018, hasta las 12:00 hs.

APERTURA DE LAS OFERTAS: Los sobres con las propuestas serán abiertos el día 29 de junio de 2018, a

las 13:00 hs, en la Municipalidad de Dina Huapi, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Chile 735 de la localidad de Dina Huapi. El Secretario de Gobierno y de Obras y Servicios Públicos o a quien éste autorice expresamente, en la fecha y hora indicada, procederá a la apertura de los sobres recibidos como ofertas, ello en presencia del encargado de contrataciones que corresponda y de los oferentes que concurran al acto.

NORMAS TRIBUNAL DE CUENTAS**DICTAMEN****DICTAMEN****VISTO:**

El Pliego de bases y condiciones del concurso Nro 002/OSP/2018 "OBRA DE ELECTRIFICACION SUBTERRANEA DEL LOTE SOCIAL DEL BARRIO ÑIRIHUAU"

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Tribunal de Contralor por el artículo 84 inc. 5 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Dina Huapi

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales presentado ante este Tribunal con fecha 23 de Mayo de 2018.

El Dictamen de Asesoría Letrada de Este Tribunal.-

Que las cláusulas legales Generales y Particulares, reflejan técnicamente el objeto de la oferta, las modalidades de contratación y las condiciones de las ofertas.-

Que este Tribunal no tiene objeciones para la presente aprobación.

Por todo ello:

El Tribunal de Contralor de la Municipalidad de Dina Huapi

DICTAMINA:

- **Dar por Aprobado el pliego de Bases y Condiciones para el**

concurso de precios 002/OSP/2018 "OBRA DE ELECTRIFICACIÓN SUBTERRANEA DEL LOTE SOCIAL ÑIRIHUAU"

- **Comunicar al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante.**
- **Publicar en Boletín Oficial Municipal.**

Dina Huapi a los 16 días del mes de Mayo de 2018.

Dictamen nro. 027-TCDH-2018